

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2026

PARA: Dr. FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación Control interno Contable -ECIC 2025 – FDL Alcaldía Local de Bosa

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, me permito remitir el Informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, aplicado al Fondo de Desarrollo Local que usted representa.

1. Criterios normativos

- Resolución 354 de 2007, expedido por la CGN, “ Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito y Circulares, expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital.

2. Metodología

La evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con criterios de independencia y objetividad, integrando valoración cuantitativa y cualitativa.

2.1 Valoración cuantitativa

Se aplicó el cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, compuesto por 32 preguntas, con respuestas “Sí”, “Parcialmente” y “No”, cuya calificación se genera automáticamente conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de interpretación son:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, inspección, verificación documental, confirmaciones, pruebas sustantivas y analíticas, así como procedimientos de valoración del riesgo.

Adicionalmente, se analizaron insumos tales como:

- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025.
- Mapas de riesgos y reportes de monitoreo.
- Informes de entes de control.
- Reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la evaluación 2024.

La apertura formal se realizó el 28 de octubre de 2025 mediante reunión virtual. Los resultados preliminares fueron socializados en diciembre, otorgando plazo para observaciones debidamente soportadas.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se detallan en el **anexo Informe ECIC 2025**.

En términos generales, se recomienda analizar de manera integral las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cuantitativa como cualitativa, con el propósito de que sirvan como insumo para la formulación o ajuste de planes de trabajo y de sostenibilidad contable. Dichos planes deben orientarse al fortalecimiento de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, a la implementación de controles inexistentes o insuficientes y a la articulación de todos los proveedores de información del proceso contable en ejercicios periódicos de autoevaluación.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se advierte la persistencia de situaciones recurrentes identificadas en vigencias anteriores, las cuales impactan el logro de los objetivos del proceso contable definidos en la Resolución 193 de 2016. Entre las causas más relevantes se encuentran: insuficiente análisis de hechos económicos, debilidades en los procesos de circularización, ausencia o seguimiento limitado a los Planes de Sostenibilidad Contable, entre otros aspectos estructurales.

A continuación, se describen las principales situaciones identificadas como generadoras de debilidades, algunas de las cuales trascienden el ámbito exclusivo del área contable:

1. Conciliación y depuración de saldos interáreas: Se evidencian limitaciones en los formatos automáticos generados por SICAPITAL, particularmente en la conciliación entre Contabilidad y Almacén, al no contemplar campos suficientes para detallar diferencias, responsables y acciones correctivas. En algunos casos las conciliaciones carecen de firmas de validación. Asimismo, se presentan demoras en conciliaciones con sistemas como SIPROJ y en saldos asociados a contratos de obra o convenios interadministrativos, evidenciando falta de articulación y seguimiento dentro de los planes de sostenibilidad contable.

2. Causaciones y cierres contables: La limitada interoperabilidad y automatización en SICAPITAL genera reprocesos e inconsistencias entre módulos, así como demoras en cierres contables. A ello se suman tiempos prolongados en la atención de requerimientos ante la mesa de ayuda del aplicativo, lo cual afecta la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

3. Talento humano contable: En varios Fondos se evidenció insuficiencia de personal idóneo para atender las cargas del cierre contable. En casos como Chapinero y San Cristóbal, una misma persona asumió simultáneamente la responsabilidad contable de ambos Fondos, situación que incrementa el riesgo operativo. Adicionalmente, la alta rotación y la falta de personal de apoyo con competencias técnicas adecuadas afectan la continuidad, la calidad del proceso y el cumplimiento de plazos normativos.

4. Propiedad, planta y equipo: Se identificaron retrasos en la toma física, revisión de vidas útiles y evaluación de indicios de deterioro. La no realización oportuna de procesos contractuales para la medición posterior impide actualizar adecuadamente los saldos al cierre del ejercicio contable.

5. Ambiente de control y gestión del riesgo contable: Persisten debilidades en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos contables. Dado su carácter estratégico y transversal, corresponde a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación liderar la revisión anual de políticas contables y mapas de riesgos,

promoviendo su actualización y articulación desde el nivel central con participación de los Fondos de Desarrollo Local.

Las situaciones expuestas se ponen en conocimiento del Despacho con el fin de que se verifique su ocurrencia en el Fondo a su cargo y se adopten, bajo liderazgo de la Alta Dirección, las medidas correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la sostenibilidad y confiabilidad del proceso contable.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se pone en conocimiento de la Alta Dirección las situaciones señaladas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas pertinentes, lideradas desde su Despacho, que permitan fortalecer la sostenibilidad contable y mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones.

Se precisa igualmente que el presente informe fue remitido previamente suscrito, considerando que constituye insumo para el reporte de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, específicamente para el diligenciamiento del formato CBN-1019.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a las acciones que se deriven del presente informe.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe ECIC 2025

CC: Profesional con funciones de Contador del Fondo de Desarrollo Local

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO <u>2025</u>
FORTALEZAS
• De manera general se cumple con el Marco Normativo Contable vigente en las diferentes etapas del proceso contable. • El fondo cuenta con mecanismo de seguimiento y verificación de la información financiera por medio del Comité de Sostenibilidad Contable.
DEBILIDADES
• Se evidenció deficiencia en la divulgación de la información financiera durante el ejercicio de rendición de cuentas; así mismo se identificó que los estados financieros no se encuentran publicados en la página web, situaciones que impiden verificar de manera integral la trazabilidad de los recursos, lo cual vulnera el principio de transparencia y el derecho de la ciudadanía a acceder a información pública de manera efectiva. • Se evidenciaron conciliaciones pendientes de suscripción por las partes responsables, así como diferencias reportadas que carecen de la debida justificación técnica o documental. • Se evidenció en el seguimiento realizado por el FDL un incumplimiento en las metas establecidas en el Plan de Sostenibilidad Contable, dado que para la vigencia 2025 solo se alcanzó un 76% de avance. Este rezago se presentó en actividades esenciales como la elaboración de conciliaciones de cuentas por cobrar, la preparación del informe para revelaciones y la medición de resultados del plan de gestión de cartera y multas. • Se identificó inconsistencia administrativa en la denominación del “<i>Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera</i>”, toda vez que su unificación no cuenta con el respaldo de un acto administrativo formal. Asimismo, la inexistencia de soportes documentales sobre el Comité de Inventarios impide validar su operatividad y el cumplimiento de sus funciones de control durante el periodo evaluado. • De acuerdo con el monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación, el FDL no presentó de manera integral, evidencias sobre los controles de los riesgos definidos. Situación que imposibilitó la evaluación de los mecanismos de control vigentes. • No se observaron mesas de trabajo del área contable con áreas proveedoras para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable. • No se evidenciaron mesas de trabajo entre el área Contable y las áreas proveedoras de información, orientadas a evaluar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable. La ausencia de estos espacios limita la retroalimentación, el seguimiento y la identificación oportuna de fallas en los controles que soportan la calidad y confiabilidad de la información financiera.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
• Se evidenció el cumplimiento de la debilidad identificada en el seguimiento a la evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2024, subsanada mediante la contratación de servicios especializados para la valoración de activos. La intervención permitió realizar la medición posterior, revisión de vidas útiles y cálculo de deterioro,



asegurando que el proceso de depreciación lineal cuente con los soportes técnicos requeridos por la norma.
RECOMENDACIONES
• Optimización del aplicativo SICAPITAL: Se resalta la necesidad de revisar la implementación de mejoras en el aplicativo SICAPITAL, orientadas a fortalecer la automatización de los procesos contables y a reducir reprocesos. Adicionalmente, se recomienda establecer consecutivos independientes por unidad ejecutora y por tipo de comprobante, con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad de la información contable. Estas mejoras demandan el liderazgo y acompañamiento del área técnica competente. • Gestión y administración de riesgos contables: Se recomienda coordinar esfuerzos entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas de contabilidad de las 21 unidades ejecutoras, con el fin de identificar los principales riesgos contables, a partir de los insumos derivados de los informes de las distintas líneas de defensa y de las auditorías realizadas por los entes de control externo. Estos riesgos deberán ser incorporados en las matrices institucionales, asegurando la adecuada documentación y seguimiento de su gestión. • Oportunidad en la presentación de reportes contables y financieros: Frente a los casos de extemporaneidad en la presentación de reportes contables y financieros, se recomienda adoptar las medidas pertinentes de acuerdo con las causas que se identifiquen en las autoevaluaciones, evaluaciones internas y auditorías. Lo anterior, con el propósito de garantizar la remisión oportuna de la información a la Secretaría Distrital de Hacienda y a los demás grupos de interés, según corresponda. Dichas medidas podrán requerir, según el caso, la participación de otras dependencias como Tecnología de la Información, Talento Humano y la Alta Dirección, especialmente en aquellos Fondos de Desarrollo Local donde se ha evidenciado recurrencia en este tipo de situaciones. • Fortalecimiento de la Transparencia y el Acceso a la Información Financiera: Se recomienda al Fondo de Desarrollo Local (FDL) gestionar la publicación integral, oportuna y completa de los estados financieros en el portal web institucional, asegurando que el ejercicio de rendición de cuentas cumpla con los estándares de transparencia activa. Es fundamental garantizar que la ciudadanía y los entes de control tengan acceso a la información financiera integral, permitiendo la trazabilidad del uso de los recursos y el ejercicio efectivo del control social. • Formalización y Saneamiento de Conciliaciones: Se recomienda formalizar las conciliaciones con las firmas de los responsables y justificar documentalmente las diferencias halladas, especialmente en bienes de uso público, asegurando que cada observación cuente con un plan de subsanación inmediato para garantizar la integridad de los saldos. • Formalización y Operatividad de los Comités Institucionales: Se recomienda a la entidad realizar los Comités de Sostenibilidad Contable y de Cartera de manera separada, garantizando su validez jurídica. Asimismo, se sugiere documentar y conservar los soportes de operatividad del Comité de Inventarios, incluyendo actas y evidencias de sus sesiones. Estas acciones permitirán asegurar el adecuado funcionamiento de los comités y fortalecer los mecanismos institucionales de control. • Monitoreo y Documentación de Controles de Riesgo: Se recomienda al FDL implementar un mecanismo que asegure el registro, actualización y entrega oportuna de las evidencias relacionadas con los controles establecidos para los riesgos identificados. Asimismo, se sugiere designar responsables y consolidar un repositorio formal que permita a la Oficina Asesora de Planeación verificar la eficacia de dichos controles. Esto facilitará la evaluación



periódica de los riesgos y fortalecerá la gestión institucional.

- **Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Contable:** Se recomienda al FDL fortalecer la planificación, seguimiento y asignación de recursos necesarios para garantizar el cumplimiento total de las metas del Plan de Sostenibilidad Contable. Asimismo, se sugiere implementar acciones correctivas que permitan avanzar oportunamente en las actividades. Estas medidas contribuirán a mejorar la eficiencia y la fiabilidad del proceso contable institucional.
- **Fortalecimiento de la Coordinación entre áreas en el Proceso Contable:** Se recomienda a la entidad establecer mesas de trabajo periódicas entre el área Contable y las áreas proveedoras de información, con el fin de evaluar la eficacia de los controles aplicados en cada actividad del proceso contable. Asimismo, se sugiere documentar los acuerdos, compromisos y resultados derivados de estos espacios, de manera que se facilite el seguimiento, la mejora continua y la calidad de la información financiera generada.
- **Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:** Es importante tener en cuenta que la calificación del Sistema de Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en un instrumento cuantitativo con criterios y ponderaciones previamente definidas, asociados a las políticas y etapas del proceso contable. En este contexto, un error material en una o varias cuentas puede incidir en la calificación de un ítem específico, aun cuando dicho ítem tenga un peso relativo menor dentro del instrumento. En consecuencia, esta evaluación no necesariamente refleja la materialidad de los errores contables ni otros aspectos de impacto financiero. Por lo anterior, se recomienda atender de manera integral tanto las debilidades y recomendaciones derivadas de esta evaluación, como aquellas identificadas en los ejercicios de autocontrol, los monitores de la primera y segunda línea de defensa y las auditorías de los entes de control externo.

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**
Cargo: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ**
Cargo: **ALCALDE LOCAL DE BOSA**

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión: 002
Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1 ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El FDL sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable Interno de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local (Código: GCO-GCI-M002) generando la versión 5, del 12/09/2025, el cual cuenta con quince políticas, las cuales se encuentran acorde con el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación bajo Estándares Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, de conformidad a la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; las cuales se relacionan a continuación. 1. Inventarios 2. Propiedad, planta y equipo 3. Bienes Inmuebles 4. Bienes de Uso Público 5. Bienes Históricos y Culturales 6. Activos Intangibles 7. Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles 8. Cuentas por Pagar 9. Beneficios a Empleados 10. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes 11. Ingresos 12. Arrendamientos Operativos 13. Presentación y Preparación de los Estados Financieros y sus Revelaciones 14. Hechos Ocurredos después del periodo contable 15. Política contable para definir las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores.
1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Durante el año 2025 la SDH realizó jornadas de socialización para SDG y los Fondos de Desarrollo Local y socializó la disposición de la publicación de actualizaciones del Boletín de documentos técnicos contables de la DDC-SDH en la página web. Internamente el Manual de políticas de operación contable, fue actualizado, su actualización fue socializada y está documentado y publicado en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno "MATIZ".
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Las políticas contables de la entidad y las transversales para toda las entidades que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá son aplicadas en el proceso contable. Sin embargo existen debilidades en presentación y revelación de estados financieros. Por ejemplo, para la vigencia 2025 hubo inoportunidad en la presentación de información ante la SHD.
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Las políticas contables responden a la naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados al presupuesto público.
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Las políticas contables de la entidad se encuentran alineadas con el marco normativo de la Entidad Contable Pública de Bogotá, asegurando con ello que la información financiera sea una representación fiel de la realidad económica de la institución.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	
2 ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La entidad dispone del Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento (GCN-M002), el cual rige el tratamiento de las acciones correctivas. Para los planes derivados de la Contraloría de Bogotá, se acata lo estipulado en la Resolución 036 de 2023; por su parte, los planes originados en auditorías internas se gestionan a través del aplicativo institucional de la SDG, diseñado específicamente para su formulación y seguimiento.
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.
2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	El seguimiento o monitoreo a los planes de mejoramiento es realizado por los promotores de mejora a través del aplicativo interno dispuesto en la entidad y por la Oficina Asesora de Planeación, la cual genera alertas de manera periódica, mediante correos electrónicos, y por parte de la Oficina de Control Interno en su seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos y los suscritos con la Contraloría de Bogotá, del nivel central y los FDL's. Con referencia al aspecto contable, se observa que mediante plan de mejoramiento se definieron algunas acciones de mejora, respecto a temas como: conciliación, reportes de información, sin embargo, no se aportan evidencias de las acciones propuestas las cuales ya presentan fecha de terminación, como mesas de trabajo, capacitaciones y cronogramas.
3 ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Las políticas contables institucionales se encuentran documentadas en el Manual GCO-GCI-M002 del Sistema Matiz. A pesar de contar con este marco y con un "Plan de Sostenibilidad Contable" para 2025 que regula la entrega de información financiera, se evidenció una debilidad en el control de gestión, toda vez que se aportaron soportes de seguimiento con cumplimiento del 76% y adicionalmente, no esta suscrito por los responsables.
3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.
4 ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La entidad dispone de manuales y procedimientos para la identificación individual de bienes físicos en el proceso contable: Resolución DDC-000001 de 2019, y los procedimientos GCO-GCI-P001 Adquisición y Administración de bienes y servicios y GCO-GCI-P002 (v. 10) Ingreso y Egresos de bienes, establecidos en el proceso de Gestión Corporativa Institucional.
4.1 ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y a través de los promotores de mejora.
4.2 ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SICAPITAL y por medio del radicado 20255720045563 del 24/12/2025, se verificó el informe de toma física de bienes del FDL de Bosa. Este proceso permitió la identificación individual y la validación del estado de los bienes ubicados en la Casa de Participación, Casa de Justicia, Inspecciones y Bodega.
5 ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La entidad cuenta con el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local (GCO-GCI-M002) y las Instrucciones Contables (GCO-GCI-IN003), los cuales orientan el registro y control de la información financiera.
5.1 ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Existe la ausencia de soportes documentales para las conciliaciones recíprocas, de tesorería y con otras áreas, lo cual impide validar la consistencia y periodicidad de la información. Respecto a las conciliaciones de SIPROJ fueron aportadas las referentes a la vigencia 2024, donde se identificaron archivos con diferencias cuyas causas no fueron justificadas en los campos destinados para tal fin. Asimismo, aunque se realizan conciliaciones mensuales con almacén, las evidencias carecen de las firmas de los responsables y no contienen observaciones que expliquen el origen o la antigüedad de las discrepancias halladas. Finalmente, conforme al Informe de Auditoría 103 del PAD 2025 de la Contraloría de Bogotá, persisten dos (2) hallazgos por diferencias en la subcuenta de litigios y uno (1) relacionado con la falta de reporte oportuno por parte de las áreas generadoras de información hacia el área contable.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y pasivos) dentro de las áreas contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se supervisa de manera permanente durante la operación y ejecución del proceso contable, garantizando su correcta finalización en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	La entidad opera bajo el marco normativo de la Resolución DDC-000004 de 2024, que regula los reportes ante la DDC-SDH, y la Resolución CGN 261 de 2023. Si bien el FDL estableció un Plan de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2025, se detectó una deficiencia en el control de gestión; los soportes de seguimiento reflejan un cumplimiento del 76% y carecen de las firmas de los responsables, generando con esto un cumplimiento parcial.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2024 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2025, sobre plazos de reporte de información financiera. Se remiten memorandos y correos electrónicos del área contable hacia áreas de gestión, indicando términos para entrega de información de impacto financiero hacia Contabilidad.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	Teniendo en cuenta que con corte al 10 de noviembre el ente contable debía haber reportado 23 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: • Entre 21 y 23 cumplimiento total • Entre 1 y 20 cumplimiento parcial • 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 20254213770702 para este Fondo NO se registró oportunidad en ninguno de los reportes, lo cual lo ubica en el parámetro de sin cumplimiento.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, existe un procedimiento formalmente establecido. El cierre integral de la información generada por las áreas o dependencias responsables de los hechos económicos se encuentra debidamente reglamentado y normalizado dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad. Este proceso está detallado en el documento oficial: • Nombre: Instrucciones Contables • Código: GCO-GCI-IN003
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema de Gestión de Calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Si bien se cumple con el cierre contable, persisten debilidades en el flujo y la presentación de información ante la SDH debido a la in oportunidad recurrente en los reportes, situación documentada en el oficio Orfeo SDG No. 20254213770702. Esta deficiencia se ve reflejada en el hallazgo del Informe de Auditoría Cod. 103 del PAD 2025 de la Contraloría de Bogotá, el cual señala formalmente la falta de reporte oportuno por parte de las áreas generadoras hacia el proceso contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, la entidad cuenta con directrices y procedimientos formalmente establecidos para tal fin. La regulación de los inventarios periódicos y los cruces de información necesarios para verificar la existencia y realidad de los activos y pasivos se encuentra integrada en el documento normativo: • Documento: Instrucciones Contables • Código: GCO-GCI-IN003
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema de Gestión de Calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional"
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se verificó informe de toma física de los bienes del FDL de Bosa según el radicado 20255720045563 del 24/12/2025. Este proceso permitió la identificación individual y la validación del estado de los bienes ubicados en la Casa de Participación, Casa de Justicia, Inspecciones y Bodega.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Respecto a la operatividad de las instancias colegiadas, se observan las siguientes situaciones: •Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC): Según la Resolución 515 de 2018, este comité debe sesionar al menos dos veces al año. Acreditándose las sesión realizadas del 15 de agosto y el 05 de noviembre de 2025. •Comité de Cartera: Se detectó una inconsistencia técnica, toda vez que el acta del CTSC se titula "Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera", sin que exista un acto administrativo que avale dicha unificación o creación. •Comité de Inventarios: No se halló evidencia documental que demuestre el funcionamiento u operación del comité de inventarios durante el periodo evaluado.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Respecto a la operatividad de las instancias colegiadas, se observan las siguientes situaciones: •Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC): Según la Resolución 515 de 2018, este comité debe sesionar al menos dos veces al año. Acreditándose las sesión realizadas del 15 de agosto y el 05 de noviembre de 2025. •Comité de Cartera: Se detectó una inconsistencia técnica, toda vez que el acta del CTSC se titula "Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera", sin que exista un acto administrativo que avale dicha unificación o creación. •Comité de Inventarios: No se halló evidencia documental que demuestre el funcionamiento u operación del comité de inventarios durante el periodo evaluado.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Respecto a la operatividad de las instancias colegiadas, se observan las siguientes situaciones: •Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC): Según la Resolución 515 de 2018, este comité debe sesionar al menos dos veces al año. Acreditándose las sesión realizadas del 15 de agosto y el 05 de noviembre de 2025. •Comité de Cartera: Se detectó una inconsistencia técnica, toda vez que el acta del CTSC se titula "Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera", sin que exista un acto administrativo que avale dicha unificación o creación. •Comité de Inventarios: No se halló evidencia documental que demuestre el funcionamiento u operación del comité de inventarios durante el periodo evaluado.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
IDENTIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El flujo de información hacia el área contable se encuentra garantizado a través de las políticas de operación, procedimientos e instructivos formalizados, publicados y debidamente socializados en el Sistema de Gestión "MATIZ".
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los proveedores de información dentro del proceso contable se identifican a través de las políticas de operación, procedimientos e instructivos formalizados, publicados y debidamente socializados en el Sistema de Gestión "MATIZ".
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los receptores de información dentro del proceso contable se identifican a través de las políticas de operación, procedimientos e instructivos formalizados, publicados y debidamente socializados en el Sistema de Gestión "MATIZ".
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Derechos y obligaciones se individualizan, generalmente por identificación de tercero, número de contrato o expediente, según el caso.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los derechos y obligaciones están debidamente individualizados en la contabilidad, tanto por el área contable como por otras dependencias involucradas. Por ejemplo Los derechos como las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios y obligaciones, como cuentas por pagar a proveedores y los bienes mediante inventario.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Los bienes están individualizados, sin embargo, no se han presentado bajas durante la vigencia 2025.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
CLASIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El registro de los hechos económicos se realiza aplicando la versión vigente del Catálogo General de Cuentas (CGC), expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El proceso de parametrización del catálogo de cuentas se gestiona ante el líder funcional de SICAPITAL conforme a las necesidades del reporte CGN2015_001. Se destaca la comunicación enviada por la Dirección Financiera mediante el memorando 20254300348163, donde se establecen los lineamientos para la inhabilitación y bloqueo de rubros contables que deben entrar en desuso, asegurando así la integridad de la información financiera.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los registros de los hechos económicos se realizan de forma individual, por ejemplo, cuentas por pagar, bienes mediante inventario y cuentas por cobrar.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
REGISTRO		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	En términos generales, la entidad cumple con la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública, garantizando el registro cronológico y la restricción de operaciones en periodos cerrados.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, todos los hechos económicos registrados cuentan con el respaldo documental exigido por la normativa vigente. Los registros contables de la entidad se fundamentan rigurosamente en comprobantes de contabilidad, los cuales son elaborados a partir de sus respectivos soportes documentales idóneos (facturas, contratos, actas, recibos, entre otros).
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Si, se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales. Sin embargo, teniendo en cuenta el Informe de auditoría Cod. 103 del PAD 2025 realizado por la Contraloría de Bogotá, se presentaron (2) hallazgos relacionados con diferencias entre los libros y la información reportada por entidad externa relacionada con la subcuenta litigios y reporte SIPROJ y (1) hallazgo relacionado por la falta de reporte oportuno de las áreas generadoras de información al área contable.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los documentos soporte se encuentran en los respectivos aplicativos donde se realizan los registros, como por ejemplo SAE y SAL.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	En términos generales, la entidad cumple con la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública, garantizando el registro cronológico y la restricción de operaciones en periodos cerrados. No obstante, se observa que la práctica de registrar el giro con anterioridad a la causación de las cuentas por pagar, altera en ocasiones, el orden cronológico de los registros, contraviniendo la secuencia técnica del proceso contable.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL. Sin embargo, teniendo en cuenta el Informe de auditoría Cod. 103 del PAD 2025 realizado por la Contraloría de Bogotá, se presentaron 2 hallazgos relacionados con diferencias entre los libros y la información reportada por entidad externa relacionada con la subcuenta litigios.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPITAL. Sin embargo, teniendo en cuenta el Informe de auditoría Cod. 103 del PAD 2025 realizado por la Contraloría de Bogotá, se presentaron 2 hallazgos relacionados con diferencias entre los libros y la información reportada por entidad externa relacionada con la subcuenta litigios.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Si, mediante conciliaciones con las áreas involucradas; no obstante, se identificaron las siguientes excepciones para la vigencia 2025: los soportes de conciliación con almacén carecen de las firmas de los responsables y, aunque registran discrepancias, omiten las observaciones sobre su origen y las acciones para su subsanación. Asimismo, la documentación relacionada con SIPROJ corresponde mayoritariamente a la vigencia 2024, evidenciando una falta de actualización periódica.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	103 del PAD 2025 de la Contraloría de Bogotá, persisten dos (2) hallazgos por diferencias en la subcuenta de litigios y uno (1) relacionado con la falta de reporte oportuno por parte de las áreas generadoras de información hacia el área contable.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De acuerdo con la información aportada por el FDL. Los datos reportados ante la Secretaría Distrital de Hacienda, para el trimestre con corte a septiembre de 2025 (CGN001), presentaron diferencias, como por ejemplo en valores en los activos y en valores de los gastos, frente a las cifras del informe de balance de prueba.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El personal del área de gestión de contabilidad recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, la entidad realiza el cálculo de depreciación por el método de línea recta y la revisión de vidas útiles. Asimismo, los procesos de medición posterior y determinación de deterioro para la vigencia 2025 se ejecutaron a través del Contrato 934 de 2025, suscrito con la firma APPRAISALLIS DE COLOMBIA.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, la entidad realiza el cálculo de depreciación por el método de línea recta y la revisión de vidas útiles. Asimismo, los procesos de medición posterior y determinación de deterioro para la vigencia 2025 se ejecutaron a través del Contrato 934 de 2025, suscrito con la firma APPRAISALLIS DE COLOMBIA.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, la entidad realiza el cálculo de depreciación por el método de línea recta y la revisión de vidas útiles. Asimismo, los procesos de medición posterior y determinación de deterioro para la vigencia 2025 se ejecutaron a través del Contrato 934 de 2025, suscrito con la firma APPRAISALLIS DE COLOMBIA.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, la entidad realiza el cálculo de depreciación por el método de línea recta y la revisión de vidas útiles. Asimismo, los procesos de medición posterior y determinación de deterioro para la vigencia 2025 se ejecutaron a través del Contrato 934 de 2025, suscrito con la firma APPRAISALLIS DE COLOMBIA.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015, de la CGN, y sus modificatorias y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, la entidad realiza el cálculo de depreciación por el método de línea recta y la revisión de vidas útiles. Asimismo, los procesos de medición posterior y determinación de deterioro para la vigencia 2025 se ejecutaron a través del Contrato 934 de 2025, suscrito con la firma APPRAISALLIS DE COLOMBIA.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, la entidad realiza el cálculo de depreciación por el método de línea recta y la revisión de vidas útiles. Asimismo, los procesos de medición posterior y determinación de deterioro para la vigencia 2025 se ejecutaron a través del Contrato 934 de 2025, suscrito con la firma APPRAISALLIS DE COLOMBIA.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, la entidad realizó medición posterior a través del Contrato 934 de 2025, suscrito con la firma APPRAISALLIS DE COLOMBIA, realizando oportunamente la actualización de los hechos económicos.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	En cumplimiento de las políticas contables institucionales, la entidad realiza el cálculo de depreciación por el método de línea recta y la revisión de vidas útiles. Asimismo, los procesos de medición posterior y determinación de deterioro para la vigencia 2025 se ejecutaron a través del Contrato 934 de 2025, suscrito con la firma APPRAISALLIS DE COLOMBIA.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	NO	0.2	0.06	Tras el análisis de los registros de cumplimiento con corte al 10 de noviembre, se determinó que la entidad no cumple con el criterio de oportunidad en la presentación de sus estados financieros. Lo anterior se fundamenta en los siguientes puntos: • Oportunidad en la Presentación: De acuerdo con el marco normativo, la oportunidad se configura únicamente mediante la entrega de la totalidad de los reportes dentro de los términos establecidos. Según el informe de la Secretaría Distrital de Hacienda (Oficio Radicado Orfeo SDG No. 20254213770702), de los ocho (8) estados financieros requeridos, el Fondo registró cero (0) reportes oportunos, situándose en un estado de incumplimiento total. • Divulgación Pública: Se tiene la obligación de publicar trimestralmente los estados financieros en la página web institucional dentro de los dos meses siguientes al corte. Al respecto, se constató que no se ha realizado la publicación correspondiente al tercer trimestre (septiembre); los últimos registros disponibles en el portal corresponden únicamente al mes de agosto.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con lineamientos establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2024; Resolución CGN 356 de 2022 y Resolución 261 de 2023 de la CGN y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015. Resol. 1519 de 2020.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	Se determinó que la entidad no cumple con el criterio de oportunidad en la presentación de sus estados financieros. Lo anterior se fundamenta en los siguientes puntos: • Oportunidad en la Presentación: De acuerdo con el marco normativo, la oportunidad se configura únicamente mediante la entrega de la totalidad de los reportes dentro de los términos establecidos. Según el informe de la Secretaría Distrital de Hacienda (Oficio Radicado Orfeo SDG No. 20254213770702), de los ocho (8) estados financieros requeridos, el Fondo registró cero (0) reportes oportunos, situándose en un estado de incumplimiento total. • Divulgación Pública: Se tiene la obligación de publicar trimestralmente los estados financieros en la página web institucional dentro de los dos meses siguientes al corte. Al respecto, se constató que no se ha realizado la publicación correspondiente al tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2025; los últimos registros disponibles en el portal corresponden únicamente al mes de agosto.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	De acuerdo con lo reportado por el área contable del fondo se tienen en cuenta los estados financieros para toma de decisiones en temas como: causación o pagos y seguimiento a almacén.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	El FDL presenta juego completo de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	En las evidencias aportadas, se observa que el FDL realiza verificaciones previas mediante balances de prueba. Sin embargo, en el Informe de auditoría Cod. 103 del PAD 2025 realizado por la Contraloría de Bogotá, se presentó un (1) hallazgo relacionado con la falta de reporte oportuno de las áreas generadoras de información al área contable.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI, los indicadores están diseñados para responder a las necesidades de análisis del ente territorial. Estos se estructuran con el objetivo específico de evaluar y analizar la información financiera contenida en los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	SI, la fiabilidad de la información se garantiza mediante la automatización y el control del sistema de información institucional. La validación de los datos utilizados como insumo para la elaboración del indicador se realiza de manera sistemática a través del aplicativo SAP_BPC

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Si bien los Estados Financieros cumplen con los principios de revelación y suficiencia sobre los hechos económicos relevantes, persiste una debilidad estructural en la publicidad de la información. La ausencia de reportes actualizados en la página web institucional limita el acceso de los usuarios externos, contraviniendo los principios de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas evidencian una estructura adecuada para el reconocimiento, revelación y presentación correcta de los hechos económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Las notas presentan información suficiente, general y específica, de tipo cuantitativo y cualitativo, útil para los usuarios. Sin embargo, persiste una debilidad estructural en la publicidad de la información. La ausencia de reportes actualizados en la página web institucional limita el acceso de los usuarios externos, contraviniendo los principios de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas a los estados financieros cumplen con la función de desglosar las variaciones significativas de cada rubro, proporcionando el contexto necesario sobre el comportamiento económico comparativo entre ambos periodos.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	La metodología empleada en la elaboración de las notas refleja la incorporación de juicios y estimaciones técnicas, lo cual fortalece la razonabilidad de las cifras presentadas y sustenta los criterios de medición utilizados por la entidad.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Existe una concordancia integral entre las cifras reportadas en los estados financieros y las revelaciones de las notas, lo que garantiza la integridad y la trazabilidad de la información contable.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Si bien el ente contable cumple con el deber legal de remitir la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá D.C. (considerada una rendición de informe con propósito específico bajo los términos de ley), se constató que, durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía realizada en la vigencia 2025, no hubo exposición ni divulgación de los estados financieros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Tras la verificación de los procesos de transparencia y rendición de cuentas del periodo 2025, se identificó lo siguiente: • Omisión en Rendición Ciudadana: No se evidenció la presentación de los estados financieros durante el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía realizado en la vigencia 2025, limitando el acceso de la comunidad a la situación financiera del Fondo. • Reporte a Entes de Control: Si bien la entidad remite información a la Contraloría de Bogotá bajo la modalidad de informes de propósito específico, el Informe de Auditoría Cód. 103 del PAD 2025 determinó la existencia de dos (2) hallazgos administrativos. Estos se relacionan directamente con la no presentación oportuna y el reporte erróneo de información en los formularios oficiales, lo cual compromete la calidad y fiabilidad de los datos reportados ante el organismo de control.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Si bien el ente contable cumple con el deber legal de remitir la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá D.C. (considerada una rendición de informe con propósito específico bajo los términos de ley), se constató que, durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía realizada en la vigencia 2025, no hubo exposición ni divulgación de los estados financieros.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	Si, mediante los informes de monitoreo de riesgos realizados por la OAP. Sin embargo, se evidencia que para el primer y segundo cuatrimestre la alcaldía no reportó algunas evidencias de ejecución de los controles definidos para los riesgos asociados.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	De acuerdo a los informes de monitoreo de la OAP, no se reporta materialización de riesgos de gestión. Sin embargo, para el primer cuatrimestre no se reportaron evidencias o fueron incompletas, en la ejecución de los controles de los riesgos. En el segundo cuatrimestre, se aportaron las evidencias de los respectivos controles.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de "Gestión corporativa institucional", el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros. No se evidencia identificación de riesgos del proceso contable, como por ejemplo, inoportunidad en presentación de informes y/o estados financieros, ni registro de causas diversas a atacar respecto al riesgo de que la información financiera no cuente con los atributos de calidad requeridos por la norma.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Los controles están establecidos y documentados en los formatos de matriz de riesgos de gestión y de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	NO	0.2	0.04	Sin embargo, de acuerdo al monitoreo de riesgos realizados por la OAP, para el primer y segundo cuatrimestre no se aportaron todas las evidencias de los controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para ejecutar las diferentes actividades.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Si, las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para ejecutar las diferentes actividades.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrados en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De conformidad con el memorando No. 20254100492773 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, el plan de capacitación se ejecutó entre mayo y noviembre de 2025. En este periodo, se impartieron 11 sesiones dirigidas a servidores públicos y contratistas vinculados al proceso contable. El seguimiento realizado permitió determinar una asistencia promedio de seis (6) actividades por Fondo de Desarrollo Local (FDL). En particular, el FDL Bosa registró participación en seis (6) capacitaciones, cifra que coincide plenamente con el promedio general alcanzado.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, las capacitaciones programadas en el PIC, fueron relacionadas a: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital; y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrado en el proceso contable, se concretaron a través de una alianza estratégica con la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, mediante jornadas de: Encuentros de contadores del Distrito, actualización en normas y lineamientos distritales, así como capacitación y/o talleres de cuentas por cobrar, gestión contable en FDL s, y temas presupuestales en entidades distritales.
			32.00	TOTAL		27.86	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.870541667
Calificación	4.35

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombre: FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ

Cargo: ALCALDE LOCAL DE BOSA